

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

### Acta del Pleno ordinario de 17 de mayo de 2018

**LUGAR:** Salón de Grados-Facultad de Ciencias del Trabajo (C/ Enramadilla, nº 18-Sevilla)

**CONVOCATORIA:** 9:00 horas.

**HORA DE COMIENZO:** 9:00 horas, en primera convocatoria.

**HORA DE FINALIZACIÓN:** 9:50 horas.

#### **ASISTENTES:**

##### **Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Milagro Martín López (Experta)

##### **Vicepresidentes:**

D. Antonio Montero Sines (C.E.S.)

D. Diego Carlos García Cebrián (U.G.T.)

##### **Grupo I**

En representación de la organización sindical U.G.T.:

D. José Gabriel Berjano Méndez

D<sup>a</sup>. Marta Bracho Núñez

D. Rafael García Serrano

D. Juan Bautista Ginés Viera

D. Antonio Ortiz Serrano

En representación de la organización sindical CC.OO.:

D<sup>a</sup> Carmen Araujo Gómez

D. Carlos Carreño Gujarro

D<sup>a</sup>. Sara de los Reyes Gutiérrez

D. Manuel López Carellán

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles López Delgado

D. Alfonso Vidán Martínez

##### **Grupo II**

En representación de la CES:

D. José Luís Camarero Tajadura

D. Tomás González Rodríguez

D. Antonio López Balbuena

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Eugenia Millán Zamorano

D<sup>a</sup>. Rosa Olalla Acosta

D<sup>a</sup>. Elena Pérez Pérez

D. Rafael Tinoco Caro

D<sup>a</sup> Laura Zineb Muñoz Adeldkader

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	1/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

### Grupo III

En representación de las entidades ciudadanas y expertos:

- D. Rocío Algeciras Cabello (FACUA)
- D. Manuel Luis Garfía Brito (UCE-UCA)
- D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)
- D. Juan Cruz Fernández (AA.VV.)
- D<sup>a</sup>. Antonio Andrade Romero (FF.VV.)
- D<sup>a</sup>. Clemencia Rufo Quiles (CEPES)
- D. Manuel Alés del Pueyo (P.P.)
- D. Manuel Porras Sánchez (PSOE)
- D. Fernando Pavón Herrera (PARTICIPA)
- D. Lorenzo David López Aparicio (CIUDADANOS)
- D<sup>a</sup>. Rosario Asián Chaves (Experta)

### Secretaria

D<sup>a</sup>. Irene M<sup>a</sup> Galán Tristancho.

### ORDEN DEL DÍA

<b>Primero</b>	Aprobación, si procede, del Acta de 29 de diciembre de 2017.
<b>Segundo</b>	Informe de la Sra. Presidenta
<b>Tercero</b>	Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de Modificación de la Ordenanza reguladora de las Tarifas del precio público por los servicios que se presten la Entidad Transportes Urbanos de Sevilla (T.U.S.S.A.M.).
<b>Cuarto</b>	Aprobación, si procede, de la memoria de actividades del CESS del año 2017
<b>Quinto</b>	I Jornada del CESS "Sevilla y Turismo: Retos y Oportunidades"
<b>Sexto</b>	Ruegos y preguntas

### DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

#### **Primero.- Aprobación, si procede, del acta de 29 de diciembre de 2017.**

La **Presidenta** informa que se ha remitido a todos los miembros del Pleno el borrador del Acta del día 29 de diciembre de 2017. En relación al Acta se ha recibido por CCOO una variación en la página núm. 4: donde dice "a partir de 31 de marzo de 2018 corresponde a UGT la representación en la Comisión Local de Patrimonio", debe decir, "a partir del 31 de julio de 2018, corresponde a UGT la representación en la Comisión Local de Patrimonio". La Presidenta detalla que la citada fecha ha sido acordada por ambas organizaciones CCOO y UGT, sobre la citada Comisión de Patrimonio.

Se somete a votación el Acta con esa variación, se aprueba por asentimiento.

#### **Segundo.- Informe de la Presidenta.**

La **Presidenta** expone, en primer lugar, que el pasado 29 diciembre, en el Pleno del CESS, tal y como se refleja en el Acta, se aprobó la elaboración de estudios monográficos, el primero sobre el Transporte Público

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNhlkYMiaB60FZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNhlkYMiaB60FZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNhlkYMiaB60FZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	2/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

en la Ciudad de Sevilla y en su Área Metropolitana, un segundo estudio sobre la Sanidad Pública en la Ciudad de Sevilla, y el tercero un estudio sobre el Aeropuerto y su conectividad con la Ciudad. En la Comisión Permanente se ha aprobado que en base de lo anterior se elabore un estudio sobre Transporte Público en la Ciudad de Sevilla en su Área Metropolitana y el Aeropuerto y su conectividad con la Ciudad. Estudio que llevará a cabo la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Movilidad, el cual va a comenzar en breve. En segundo lugar, la Presidenta hace referencia al Reglamento de Participación ciudadana, el pasado 5 de enero de 2018, se publicó en el BOE de la Junta de Andalucía, la Ley 7/2017 de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía. La Disposición Final Segunda de la Ley, expone que “En el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta ley, los municipios andaluces aprobarán o, en su caso, adaptarán los reglamentos de participación a lo dispuesto en la misma.” Esto se producirá el próximo 5 de enero de 2019. El Ayuntamiento de Sevilla, en base a los principios que recoge esta ley en su Exposición de motivos, y en la Ley de Autonomía Local de Andalucía, ha adoptado el acuerdo de modificar dos Reglamentos: El Reglamento de Participación Ciudadana y el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, y refundirlos en un solo texto. El 28 de marzo acabó el plazo de consulta pública del Reglamento de Participación Ciudadana, a través del portal Web del Ayuntamiento. La Presidenta hace su ofrecimiento por Carta al Sr. Alcalde, Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Comercio y Relaciones Institucionales, así como Teniente de Alcalde Delegada y el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito se encuentra en fase previa. Ambos se trasladarán al CESS para su dictamen antes de someterlo al Pleno del Ayuntamiento.

En tercer lugar, la Presidenta expone el caso del puesto de José M<sup>a</sup> Rodríguez Labrador, auxiliar administrativo del CESS, el cual ha pasado a ocupar la plaza de auxiliar de Información de Tesorería Municipal, Negociado de Contabilidad. La Secretaria del CESS, Fe Risquet, así como la Presidenta, han hecho las averiguaciones oportunas para que la plaza se cubra. Ya ha salido a concurso y se encuentra publicada en el Portal del Ayuntamiento de Sevilla.

En cuarto lugar: En la Comisión Permanente del pasado 11 de Abril, Los miembros de la Comisión Permanente han decidido de que la memoria de actividades se completara con fotos de las sesiones del pleno, comisiones permanentes o comisiones de trabajo que se celebren periódicamente. Las Comisiones de Trabajo que se celebren periódicamente se incorporaran a la memoria de actividades del CESS.

En quinto lugar: La presidenta expone que sea sustituido dos representantes de la confederación de empresarios de Sevilla por lo que la presidenta da la bienvenida a D<sup>a</sup> Ana Llopis Barrera y D<sup>a</sup> Laura Zinet Muñoz y agradece el trabajo de D<sup>a</sup> Anabel Velasco Cuevas y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de Dios Beltrán por el trabajo realizado por el CESS.

En sexto lugar: La presidenta hace referencia a los cambios que se van a producir a partir del 1 de junio en la Vicepresidencia del CESS en un acuerdo suscrito en CCOO y UGT, periodo comprendido entre el 1 de junio de 2018 a 31 de mayo de 2020. A partir de esa fecha corresponde a CCOO la Vicepresidencia y la persona designada será D<sup>a</sup> Sara De Los Reyes Gutiérrez, en este caso la presidenta agradece los trabajos realizados por D. Diego Carlos Cebrián su etapa como Vicepresidente del órgano y durante este tiempo la Presidenta le agradece como la acogió en su primera etapa como presidenta y le ayudo a entender el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB60FZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB60FZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB60FZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	María Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	3/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

funcionamiento del órgano y valorar su compromiso social, personal y desinteresado. La presidenta por su parte no tiene ninguna cuestión más que añadir.

Tercero.- Aprobación si procede del Dictamen sobre el proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de las tarifas del precio público por los servicios que se prestan por la entidad Transportes Urbanos de Sevilla (TUSSAM).

El pasado 26 de abril se recibió de la agencia tributaria del Ayuntamiento para con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 5 c) del Reglamento del Consejo Económico y Social de Sevilla se emita dictamen procedente. La presidenta agradece que se acuerden del CESS y remitan todos los cambios para que ellos puedan hacer los dictámenes correspondientes.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto competente de elaborar dictámenes sobre presupuestos y ordenanzas se ha reunido los días 4, 11 y 15 de mayo y además ha elaborado el dictamen que le ha sido enviado y que va a exponer el representante del grupo 3 D, Manuel Garfía Brito, representante de UCE Sevilla, a quien la presidenta agradece personalmente el trabajo realizado.

A continuación interviene D. Manuel Garfía Brito (UCE Sevilla):

Tras saludar y agradecer a la Sra. Presidenta y a todos los compañeros que han participado, expone que el 27 de abril les llegó la solicitud de dictamen en relación con Ordenanza reguladora de las tarifas del precio público por los servicios que se prestan por la entidad Transportes Urbanos de Sevilla (TUSSAM), sobre todo lo que les ha servido de referencia ha sido la memoria y el informe de la Agencia Tributaria explicando los motivos y justificaciones de la misma. La Comisión de Hacienda y Presupuesto se ha reunido en tres ocasiones con la Presidenta y los miembros de la Comisión en lo que se refiere al contenido de la reforma se limita básicamente a unificar en un único título de estudiante, lo que era la tarjeta universitaria y la tarjeta estudiante, y se elimina la modalidad trimestral y se queda la modalidad mensual. Se añade un capítulo relativo de los que son beneficiarios de este título en relación con la bonificación de las tarjetas se ha apreciado que existe una rebaja en el título, con lo que se queda el precio de la que era más barata que eran 190€ y sin embargo no se explican los motivos que llevan a ello. Se produce también un cambio en la tarjeta social de denominación y se sustituye el término minusvalía por discapacidad y finalmente en el ideario de la reforma, se introduce como consecuencia de las unificaciones ya apuntadas con motivo del dictamen de presupuesto, la tarjeta infantil con la finalidad de bonificar a los menores de 12 años. En concreto se nos plantea que la modificación presupuestaria de hace 5 años se hizo con una partida de 690.000€ tendente a la creación de este nuevo título para que los menores de 12 años y mayores de 3 empadronados en Sevilla capital obtengan dicha bonificación.

Con carácter general como se desprende de lo anterior estamos ante una modificación de carácter puntual, no se modifica la estructura tarifaria que se viene utilizando en TUSSAM ni se tocan las bonificaciones de carácter social que tan poca acogida ha tenido estos últimos años. Son dos los principales motivos la tarjeta estudiante y la tarjeta infantil y con carácter general si debemos indicar que como cualquier cambio que se produce en los servicio de carácter general de la ciudad, como es el transporte público, tienen que venir acompañados de una importante labor de divulgación, campañas publicitarias hasta que la medida cale en la población, de manera que la medida sea efectiva y no se quede en una mera partida presupuestaria que

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	4/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

nunca se ha llegado a agotar como ha pasado en años anteriores con la tarjeta sanitaria. Esta campaña de divulgación como decíamos antes, como ya se apuntó en el dictamen de 16 de octubre de 2017, como son títulos demandados, no vienen impuestos, tienen que ser solicitados. Si no se solicitan pues difícilmente podrán llegar a tener la implantación que con la misma se persigue. Para ello en dictámenes anteriores se aconsejaba la participación de TUSSAM, Centros Cívicos, y ahora como la medida va dirigida a los más jóvenes se propicia la participación de los Distritos, de las AMPAS y de los Centros Educativos.

Por último, aunque ello no es propiamente materia de la modificación que se informa, les parece oportuno recordar a las Administraciones Públicas competentes la necesidad de aunar esfuerzo para la creación de un título multimodal que permita a los sevillanos el uso de todos los transportes sevillanos, sea autobús, metro, tranvía, y sobre todo trenes de cercanías.

Ya entrando en la modificación del título universitario y la tarjeta de estudiantes en un título solo, les parece oportuno porque viene a fomentar el uso del transporte público, no obstante si echan en falta en la documentación que se les hace llegar, no existe ninguna motivación de porque no se adopta una tarifa más baja.

En cuanto a la tarjeta infantil, hay que tener en cuenta la población a la que se dirige y que la partida presupuestaria llegue sobre todo a los sectores de población que se encuentran en una situación más desfavorable en términos económicos para lograr este objetivo entiende que es imprescindible introducir los criterios de forma análoga que ya existen para la tarjeta de la tercera edad y la tarjeta joven, cuyo criterio es la edad, de no ser así entienden que se estaría creando una situación de desigualdad. Así pues concluimos que se consideran unas modificaciones adecuadas y oportunas, también entienden que son acertadas porque vienen a introducir en el uso del transporte público en la población más joven de la ciudad, que deberían ser completadas con acciones formativas e informativas, para que ya sea efectivo se considera necesaria la implantación de campañas publicitarias así como también tener en cuenta el nivel de renta familiar.

Finaliza la intervención y la Presidenta da el turno de palabra a D. Alfonso Vidán Martínez (CCOO).

Tras saludar y agradecer a la Sra. Presidenta y a todos los compañeros, en primer lugar quiere como viene siendo habitual, mostrar su reconocimiento al trabajo realizado en el dictamen sobre el proyecto de modificación de los servicios que se presten por TUSSAM, tanto al ponente D. Manuel Brito como a la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto encargada de su elaboración.

Reconocimiento que hace en extensivo al equipo reducido de funcionarios cuyo compromiso, solvencia y buen hacer son fundamentales para el correcto funcionamiento del Consejo en las funciones que tiene atribuidas.

Respecto al dictamen elaborado por consenso como viene siendo el compromiso y la línea habitual del CESS, CCOO anuncia su voto favorable al mismo con las recomendaciones que en él se expresan.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNhlkYMiaB60FZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNhlkYMiaB60FZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNhlkYMiaB60FZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	5/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

Estamos ante una modificación puntual de las tarifas: por un lado se unifican la tarjeta estudiante y la tarjeta universitaria, y se reduce en una pequeña parte la tarifa, ampliando el periodo temporal de la misma. El impacto económico que tenga, al no explicarse en la memoria, lógicamente no ha sido objeto de valoración por la Comisión de Trabajo.

CCOO sí considera acertada dicha unificación de tarjetas.

Por otro lado, la nueva implantación de la denominada tarjeta infantil, consideran positivas la propia bonificación por criterio de edad, pero como viene reiterándose por parte de este Consejo del CESS, las bonificaciones deben orientarse al sector de la población que verdaderamente lo necesita desde el punto de vista económico.

Por ello, CCOO considera imprescindible y solicita por tanto al gobierno municipal que introduzca el criterio de renta familiar para la concesión de este título de transporte, como viene sucediendo con otros títulos cuyos beneficiarios tienen también el criterio de edad.

Así sucede con la tarjeta joven y con la tarjeta tercera edad, beneficiarios que también comparten el criterio de edad, y donde se tiene en cuenta para su concesión la renta familiar y la renta personal respectivamente.

De lo contrario se estaría creando una desigualdad y agravio comparativo de forma injustificada.

Por último, quiero insistir al Ayuntamiento de Sevilla sobre la importancia de la necesidad de que se incremente y amplíe la información pública de las tarjetas bonificadas. Solicitud que viene reiterándose por este Consejo del CESS para que los ciudadanos y ciudadanas tengan conocimiento de las mismas y puedan acceder al disfrute de ellas.

Finaliza la intervención y la Presidenta da el turno de palabra a D. Juan Bautista Ginés Viera (UGT).

Tras saludar y agradecer a la Sra. Presidenta y a todos los compañeros, en primer felicita al equipo de trabajo por la labor tan eficiente que han realizado en este dictamen y por supuesto a su ponente.

Por otra parte, desde UGT vemos como este CESS va tomando el protagonismo que corresponde bajo la magnífica presidencia de Milagros, ya que ha conseguido que el Ayuntamiento de Sevilla traiga Ordenanzas fiscales como la que hoy nos ocupa, en este caso la reguladora de las tarifas de los precios públicos que se presten por la Entidad TUSAM y esto más allá de las ordenanzas fiscales y de los presupuestos generales.

Entrando ya de lleno en el Dictamen que hoy nos ocupa, desde nuestra Organización, en consonancia con lo que se recoge en el mismo, pensamos que en todas las bonificaciones que se realicen desde las entidades públicas, deben primar los criterios de renta ante todo, ya que se deben realizar las políticas que redunden en los más desfavorecidos y necesitados.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	6/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

Exponen que es también un acierto la unificación de la tarjeta universitaria con la de estudiante.  
 Por otro lado, desde UGT siguen reclamando campañas informativas para que la población se entere de todo este tipo de títulos de viaje y se puedan favorecer de los mismos.

Es absolutamente incomprensible que en el 2017 sobrara dinero del montante presupuestado y consignado para el bono bus solidario y del que muchos ciudadanos y ciudadanas se hubieran podido beneficiar.

Algunas veces parece que los políticos hacen anuncios populares, más de cara a la galería, que otra cosa, a veces, tienen miedo a que se les agoten los recursos y no anuncian por miedo al efecto llamada.

Sea como fuere, es un acto de mala gestión de lo público por parte de quien tiene la responsabilidad de ello, no sabemos si en este caso la Gerencia de TUSSAM o de los departamentos o concejalías implicadas.

Por último desde UGT, siguen reclamando un acuerdo inmediato de todas las Administraciones Públicas implicadas, a fin de que se ponga en marcha un título multimodal que favorezca la movilidad en todo el área metropolitana y que se válido para el tren, metro, tranvía y autobús, ello sin lugar a dudas, favorecería a colectivos tan importantes como estudiantes, y trabajadores/as, que a diario se desplazan desde los pueblos a la capital.

A continuación la Presidenta da la palabra a D. Antonio Montero Sines, Vicepresidente del CESS, por parte de CES.

En primer lugar agradece a la Presidenta, felicita a los Consejeros por obtener el consenso en este Dictamen, y agradece a la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla, la oportunidad de poder elaborar un Dictamen sobre Ordenanza reguladora de las tarifas del precio público por los servicios que se prestan por la entidad Transportes Urbanos de Sevilla (TUSSAM), siendo la primera vez que viene este Dictamen a este Consejo, encontrándonos ante la necesidad de que aumente los Dictámenes que el CESS pueda hacer sobre las materias que ampara el Reglamento del CESS.

En primer lugar, CES entiende acertadas las modificaciones introducidas en la Ordenanza y van a votar favorablemente, como el consenso obliga.

El ponente hace hincapié que deberían reforzarse las campañas institucionales de estas Ordenanzas de las particularidades y beneficios de ellas para determinados colectivos. Es importante, porque como ya ha sido expuesto, se usan muy poco, y al usarse poco, tienen muy poca virtualidad.

Por otro lado, en cuanto al bono Multimodal, la necesidad de que haya una interconexión real con un solo billete válido o con un solo título de transporte, en todo el área metropolitana de Sevilla, lo cual facilitaría el uso del transporte público en Sevilla.

Por último, en cuanto a la Tarifa Infantil, existen varios criterios, el ponente opina que se trata de una apuesta de futuro por la ecología: independientemente, hay que tener en cuenta los criterios de la renta, pero de otro lado también entiende que es una apuesta de futuro mirando por la ecología, favorecer el uso

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	7/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

del transporte público se facilita a las generaciones futuras, de una forma gratuita, el ponente lo deja encima de la mesa, ya que el Dictamen se encuentra pendiente de aprobar.

En definitiva, CES, votará afirmativamente el Dictamen, y finaliza su intervención.

A continuación la Presidenta da la palabra a D<sup>a</sup> Rocío Algeciras de FACUA: Para no reiterarse, coincide en la necesidad de difusión de estas medidas, y ve imprescindible los requisitos básicos para la aprobación de esta nueva tarjeta infantil reflejada en el informe, existe desigualdad en el otorgamiento de títulos de transporte en la tarjeta joven y en la tarjeta de la tercera edad, entienden que los criterios de renta deben presidir cualquier tipo de bonificación, tanto en las tarjetas de transporte público, como en cualquier otro tipo de bonificación social.

La Presidenta da la palabra a D. Manuel Garfía Brito, por UCE Sevilla: simplemente se ratifica en lo ya expuesto.

A continuación la Presidenta da a la palabra a D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS): saluda a los asistentes y agradece la labor del grupo de trabajo, de los servicios técnicos del Ayuntamiento y de la labor del ponente del dictamen. Están de acuerdo en general con el Dictamen, y lógicamente van a votar a favor del mismo, y destacan dos cuestiones fundamentales: en primer lugar favorecer el uso del transporte público, a ellos les parece fundamental y es una de las herramientas que aparecen en el dictamen a utilizar de cara al presente y al futuro, y por otro lado dar la mayor difusión en campañas publicitarias a estas medidas, en concreto la Tarjeta infantil. Por lo tanto, estas dos cuestiones a destacar del dictamen, favorecer el uso del transporte público y la mayor difusión de estas medidas.

La Presidenta da la palabra a D. Juan Cruz Fernández, de las Asociaciones Vecinales, tras saludar y agradecer a todos, técnicos y funcionarios, mostrar su reconocimiento al trabajo realizado y a la claridad expositiva del ponente y su concisión, reiterar la difusión máxima de esta información y darán su voto favorable.

A continuación la Presidenta da la palabra a D<sup>a</sup> Clemencia Rufo Quiles (CEPES), en sustitución de M<sup>a</sup> Jesús Reina, agradece el trabajo realizado y a la exposición hecha por el ponente, no se van a reiterar en lo ya expuesto, solo incidir en la mayor difusión de estas medidas y que votarán favorablemente.

A continuación la Presidenta da la palabra a D. Manuel Alés del Pueyo del PP, agradece a todos el trabajo realizado para este Dictamen, agradecer en especial también el trabajo realizado por José M<sup>a</sup> Rodríguez Labrador, y le dan su reconocimiento por su labor realizada. D. Manuel Alés expone que se encuentran sustancialmente de acuerdo con el Dictamen, aunque procederán a su abstención dado que abogan por una distribución universal de esta ayuda, y están de acuerdo con el criterio de renta, cuando estamos hablando de menores que no son objeto de renta, por lo tanto su abstención se produce solo por lo referido a ese punto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNhlkYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNhlkYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNhlkYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	8/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

La Presidenta da la palabra a D. Manuel Porras Sánchez (PSOE), saluda a los asistentes y a la Presidenta, y en primer lugar felicita la labor de las comisiones de trabajo. En cuanto al Dictamen que se les somete a consulta, considera oportuno destacar los siguientes aspectos: en primer lugar, en relación a la Tarjeta Universitaria, están de acuerdo con reunificación con la de estudiante, en la Tarjeta de Estudiantes.

Con respecto al Bonobús Solidario, como ya hizo en el dictamen de 29 de diciembre, apoyar la campaña de difusión de esta medida con la finalidad de agotar los presupuestos dedicados a ello, aunque los servicios municipales o TUSSAM deberían estudiar los motivos de porqué no llegaron a utilizarse, por lo tanto más publicidad en marquesinas, en la publicidad, etc... para que llegue al mayor sector de la población.

En cuanto a la Tarjeta Infantil, plantean una observación, si el introducir los criterios de renta iba a complicar la exención, pero el Vicepresidente ha aclarado esta duda en cuanto a que TUSSAM tiene resuelto este aspecto y por tanto lo apoyan.

Y por último en relación a la Tarjeta Multimodal, es la gran batalla que debe librar TUSSAM, una Ciudad como Sevilla y su Área Metropolitana que supera el millón y medio de habitantes, deberíamos alcanzar estructuras y macroestructuras que integren a todos los ayuntamientos de los municipios que integran el Área Metropolitana, un bonobús que sea multimodal es imprescindible y no ocurra como cualquier chico o chica que venga de San Juan de Aznalfarache a la Universidad de Sevilla, tenga que utilizar hasta tres tipos de tarjetas.

En cuanto a la Tarjeta Infantil, reincidir en su campaña de difusión, en colegios, AMPAS y demás.

Y cuenta con el consenso en el cual se honra y que preside la mayoría de su organización.

La Presidenta da la palabra a D. Diego Santos Martínez (IU), que no asistió.

A continuación la Presidenta da la palabra a D. Lorenzo David López Aparicio (CIUDADANOS), saluda a la Presidenta, a los miembros de la Mesa y a los Consejeros/as y reconoce la labor por el trabajo realizado en este Informe. Decir que Ciudadanos va a votar a favor en aras del mayor consenso, además era una de las medidas que se contemplaban en el acuerdo de Gobierno Municipal.

Desde el punto de vista de Ciudadanos, estas medidas van a favorecer el desarrollo de la movilidad sostenible, del transporte público que abarque el mayor ámbito de Sevilla, la idea es que la mayor cantidad de personas conozcan la idea del transporte público en aras de una economía más sostenible.

Dicho esto, expone que según informe de la Presidenta y tal y como se publicó en la prensa de ese día, anteriormente se solicitó 5 millones de euros, para la conexión ferroviaria de la Estación de Santa Justa con el aeropuerto de Sevilla, sigue siendo uno de los objetivos de Ciudadanos, se han llegado a acuerdos con el gobierno municipal con el partido socialista de Sevilla, así como con el Gobierno de España con el partido popular, la idea es llegar a una mayor movilidad sostenible y que los ciudadanos sean partícipes de ella.

La Presidenta da la palabra a D. Fernando Pavón Herrera (PARTICIPA), felicita por el trabajo realizado, y su agradecimiento, exponen que están de acuerdo con el contenido del Dictamen y con el criterio de renta y el bonobús solidario y exponen que fueron los primeros que abogaron por la idea de que nadie se quede en Sevilla sin usar el transporte público por falta de recursos económicos, y comenta en cuanto a la Tarjeta Infantil, que el primer grupo municipal que introdujo la inclusión de una tarjeta infantil de carácter gratuito fue

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			

Participa Sevilla, y después fue Ciudadanos quien sacó una propuesta similar, simplemente a título informativo.

A continuación la Presidenta da la palabra a D<sup>a</sup>. Rosario Asián Chaves (Experta), que se reitera en los agradecimientos y felicitaciones, y manifiesta que el tema de apostar por el transporte público es algo fundamental y lo que se viene comentando del área metropolitana es totalmente imprescindible, porque hablamos de Sevilla como gran ciudad pero efectivamente existen grandes problemas en el área metropolitana, por ejemplo en Coria del Río donde vive la ponente, facilitar el uso el transporte público y evitar el uso del coche le parece imprescindible, de conformidad con los comentarios que en la sesión se han vertido.

A continuación La Presidenta somete a aprobación Dictamen sobre el proyecto de modificación de la Ordenanza reguladora de las tarifas del precio público por los servicios que se prestan por la entidad Transportes Urbanos de Sevilla (TUSSAM), siendo aprobado por mayoría de miembros presentes, con la abstención del representante del Grupo Popular, D. Manuel Ales del Pueyo.

**Cuarto: Aprobación, si procede, de la memoria de actividades del CESS del año 2017.**

Seguidamente La Presidenta, somete a aprobación la memoria de actividades del CESS del año 2017. Manifiesta que la Memoria de actividades fue remitida todos los consejeros el pasado 4 de mayo junto con la convocatoria del Pleno. Según reza en el apartado e) del art.5 del Reglamento de funcionamiento del CESS, corresponde al Consejo aprobar la Memoria de actividades y elevarla mismo en los cinco primeros meses de cada año, al Gobierno de la Corporación municipal.

Se procede a la votación de la memoria de actividades del CESS del año 2017, siendo aprobado por unanimidad de miembros presentes.

**Quinto.- I Jornada del CESS “Sevilla y Turismo: Retos y Oportunidades”.**

La Presidenta expone que la Comisión encargada de su elaboración, se ha reunido los días 10, 23 y 31 de enero, el 9 de febrero, el 2 y 15 de marzo, y el 11 de mayo. La Presidenta manifiesta que durante la preparación de las jornadas, y los miembros de la Comisión lo pueden corroborar, han sido numerosos los obstáculos que han tenido que sortear, unos de naturaleza administrativa, lo que ha permitido poner de manifiesto algunas deficiencias de funcionamiento del órgano, en algunos casos derivados de conflictos competenciales, y otros de índole estructural derivados en algunos casos de la heterogénea composición del órgano, obstáculos que no se han podido sortear con éxito. De hecho hasta este mismo lunes, no han podido conocer quien firmaba el inicio del Expediente de tramitación de las Jornadas. Las dificultades han resultado excesivas, no se lo que ha originado que la Presidenta no haya podido cumplir sus compromisos personales que había adquirido con los ponentes, aunque resulte una merma en la seriedad del CESS, estas Jornadas se van a aplazar a los meses de septiembre-octubre para poder cumplir con los requisitos necesarios, las garantías esenciales, para poder cumplir con éxito las Jornadas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	María Milagro Martin Lopez			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>		<b>Página</b>	

La Presidenta se ha puesto en contacto con la Delegación municipal, va a colaborar en todo lo que necesiten, lo que es la organización, la difusión y la administración de las mismas, para que el CESS no se vea superado por cuestiones que no son de su competencia como órgano, pero cumpliendo con la independencia del órgano.

La Presidenta, para finalizar, agradece a los miembros de la Comisión, las horas invertidas a lo largo de estos meses, retoman la organización de las Jornadas en septiembre-octubre, y ofrece al resto de los grupos que no están participando en esta Comisión, que se unan a la participación de la organización de las jornadas, para que todos puedan estar presentes en el desarrollo de las mismas.

**Sexto.- Ruegos y preguntas.**

Sin ruegos ni preguntas.

Y sin nada más a tratar, se levanta la sesión a las 09:50h, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**VºBº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Mª Milagro Martín López.**

**Fdo.: Irene Mª Galán Trisancho.**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Fe Risquet Fernandez	Firmado	18/10/2018 11:15:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WRhPCIPsNh1kYMiaB6OFZQ==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==	<b>Fecha</b>	19/10/2018	
<b>Firmado Por</b>	Maria Milagro Martin Lopez	<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KHhivRAgofcsq4gCJzIumw==</a>			